



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Arequipa, 30 de Diciembre del 2022



Firma Digital

Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ DAVILA MERCADO
Javier Eduardo FAU 20456310959
soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Arequipa
Motivo: Soy el autor del documento

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001502-2022-P-CSJAR-PJ

"Felicitación y Reconocimiento"

VISTOS: El Informe N° 000008-2022-MMELGAR-CSJAR-PJ;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar así como dirigir la política del Poder Judicial, en el ámbito de su Distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 90-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- Que, en ese contexto el Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa llamada a representar los intereses del Poder Judicial dentro del Distrito Judicial a su cargo, como tal, posee facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes a efecto de lograr el cabal cumplimiento de las labores jurisdiccionales como administrativas.

TERCERO.- Que, mediante Informe Nro 00008-2022-MMelgar -CSJAR-PJ de fecha 29 de diciembre del 2022, la señora administradora del Módulo Básico de Justicia de Mariano Melgar, informó a esta Presidencia, que el señor Mtro. Patricio Miguel Ángel Carpio Casaverde, se ha desempeñado en el Juzgado Constitucional de esta Superior Corte de Justicia de Arequipa, en el cargo de Juez Supernumerario desde el 30 de noviembre al 01 de diciembre del 2022 y desde el 22 de diciembre al 28 de diciembre del 2022, tiempo en el cual ha demostrado eficiencia y proactividad en el cumplimiento de sus funciones como Magistrado, lo que queda acreditado con reporte de producción que anexa, asimismo ha merecido el diploma de reconocimiento otorgado por el señor Juez Decano del referido Módulo de Justicia de Mariano Melgar, Dr. Jorge Luis Pinto Flores en el XXI aniversario de su creación en mérito a su eficiente desempeño laboral demostrando responsabilidad, identificación institucional y vocación de servicio; señala también que se ha desempeñado en el cargo de asistente de juez del Juzgado Especializado Constitucional, habiendo la Jueza Dra. Karina Fiorella Apaza del Carpio, expedido el memorando de fecha 16 de diciembre del 2022, en el que le hace llegar el reconocimiento y felicitación por su compromiso y dedicación en sus actividades jurisdiccionales, permitiendo que ese despacho tenga al día las calificaciones de demanda en los procesos constitucionales, así como en la emisión de sentencias, solicitando un reconocimiento para el referido servidor.

CUARTO.- Que, es política de esta gestión estimular y promover la generación de políticas y prácticas de incentivos, orientados a fomentar el reconocimiento y crecimiento





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

profesional de los miembros integrantes de la familia judicial. En ese sentido, esta Presidencia procede a emitir el acto administrativo de reconocimiento al servidor del que se da cuenta en el Informe Nro 00008-2022-MMelgar -CSJAR-PJ que eleva a esta Presidencia la citada administradora, por el esfuerzo, compromiso y vocación de servicio frente a la institución y a la comunidad.

Por lo tanto, atendiendo a lo expuesto y en base a los fundamentos señalados supra, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, en uso de las atribuciones previstas en el Artículo 90º del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al señor Patricio Miguel Ángel Carpio Casaverde por el esfuerzo, compromiso y vocación de servicio frente a la institución y a la comunidad en su desempeño como servidor y en su momento como Juez Supernumerario de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución se agregue al legajo personal del servidor citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- PONER la presente Resolución en conocimiento de Coordinación de Personal, Administradora del Módulo Básico de Justicia de Mariano Melgar e interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

JAVIER EDUARDO FERNANDEZ DAVILA MERCADO
Presidente de la CSJ de Arequipa
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

JFM/egg

